

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00154-00. UMH.- MARIA YAMILETH GUZMAN Vs. HERD. ESTEBAN TRUJILLO GASCA.

INFORME SECRETARIAL. A despacho de la señora juez informando la aceptación del cargo del Curador Ad-Litem designado. Sírvase proveer.

Cali, mayo 18 de 2021

Oficial Mayor.

Jennifer Andrea Ruiz O.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 840

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, dieciocho (18) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Habiéndose revisado las actuaciones aquí surtidas y la constancia precedente, se procederá a tener por posesionado al curador Ad- Litem designado para la representación de la heredera determinada MARIA CECILIA TRUJILLO ARDILA y los herederos indeterminados del señor ESTEBAN TRUJILLO GASCA.

En mérito de lo expuesto, el juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali.

R E S U E L V E

PRIMERO. TENER por posesionado al abogado RONALD SINISTERRA RUIZ, designado como Curador Ad-litem de la heredera determinada MARIA CECILIA TRUJILLO ARDILA y los herederos indeterminados del señor ESTEBAN TRUJILLO GASCA, dentro del presente proceso de declaración de unión marital de hecho, presentado a través de apoderada judicial por la señora MARIA YAMILETH GUZMAN.

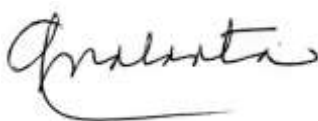
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00154-00. UMH.- MARIA YAMILETH GUZMAN Vs. HERD. ESTEBAN TRUJILLO GASCA.

SEGUNDO. Compartir el expediente a través de plataforma virtual, al abogado RONALD SINISTERRA RUIZ, concediéndole el término de veinte (20) conforme a lo dispuesto por la Ley, para que presente escrito de contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO CALI

*En estado No. 079 hoy notifico a las partes el
auto que antecede (art.295 del CGP).*

*Santiago de Cali, MAYO 19 de 2021
La secretaria.-*

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

02

Firmado Por:

**ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ CIRCUITO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00154-00. UMH.- MARIA YAMILETH GUZMAN Vs. HERD. ESTEBAN TRUJILLO GASCA.

JUZGADO 010 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d618b0414e08d9d1a447c0ddf07407e343fdbab0ed1cc14d956d86bda5519fed

Documento generado en 18/05/2021 11:44:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>